

Date Printed: 04/21/2009

---

JTS Box Number: IFES\_66  
Tab Number: 36  
Document Title: La Preparacion de la Jordana  
Document Date: 2000  
Document Country: Mexico  
Document Language: Spanish  
IFES ID: CE01033



\* 4 1 8 B 1 F 4 3 - 6 9 F 2 - 4 8 9 7 - A F 3 D - 9 3 5 E A 2 8 1 4 1 4 D \*

# 1. LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA.

## 2000

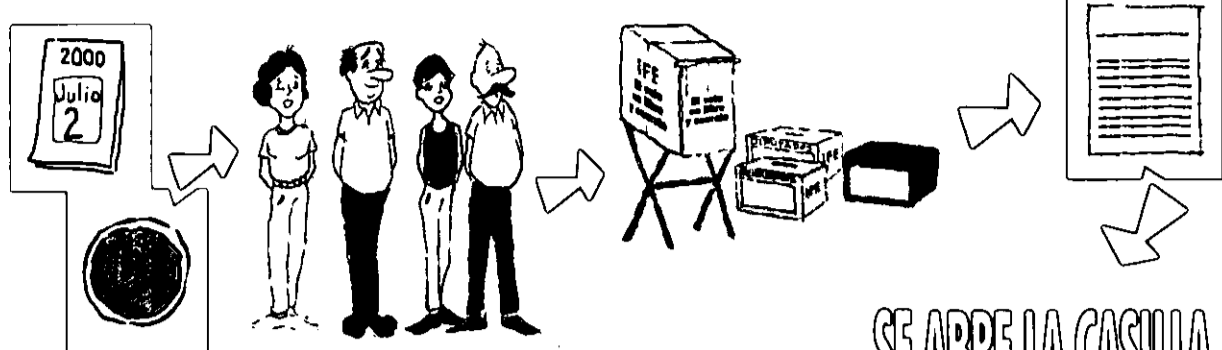
### MARZO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

### ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- Selección de ciudadanos que podrán ser funcionarios de casilla 1 al 20 de marzo.
- Primera etapa de capacitación 21 de marzo al 30 de abril.
- Registro de candidatos y listas de Senadores y Diputados 15 al 30 de marzo y 1 al 30 de abril.



# 2. LA VOTACIÓN.

## 2000

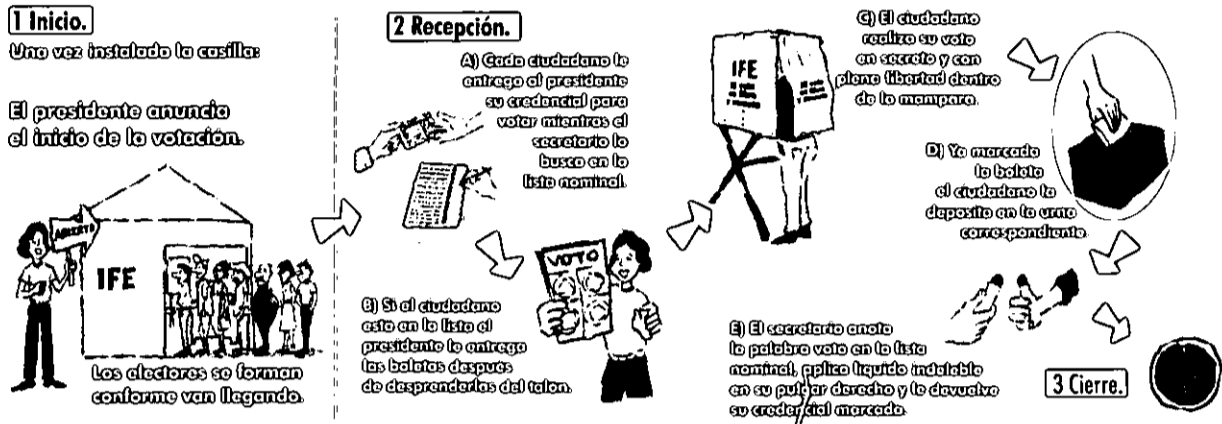
### MAYO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

### JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- Integración de las mesas directivas de casilla
- Segunda etapa de capacitación
- Último día para solicitar acreditación como observador electoral
- Cierre de campañas



# 3. EL CONTEO DE VOTOS.

## 2000

### JULIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

### AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- Termina segunda etapa de capacitación
- Jornada Electoral
- Cómputos distritales
- Cómputos de entidad federativa



# 4. EL LLENADO DE ACTAS.

## 2000

### SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

### OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Instalación del Congreso de la Unión

Las Actas de Escrutinio y Cómputo son 3:



# 5. ENTREGA DEL PAQUETE.

## 2000

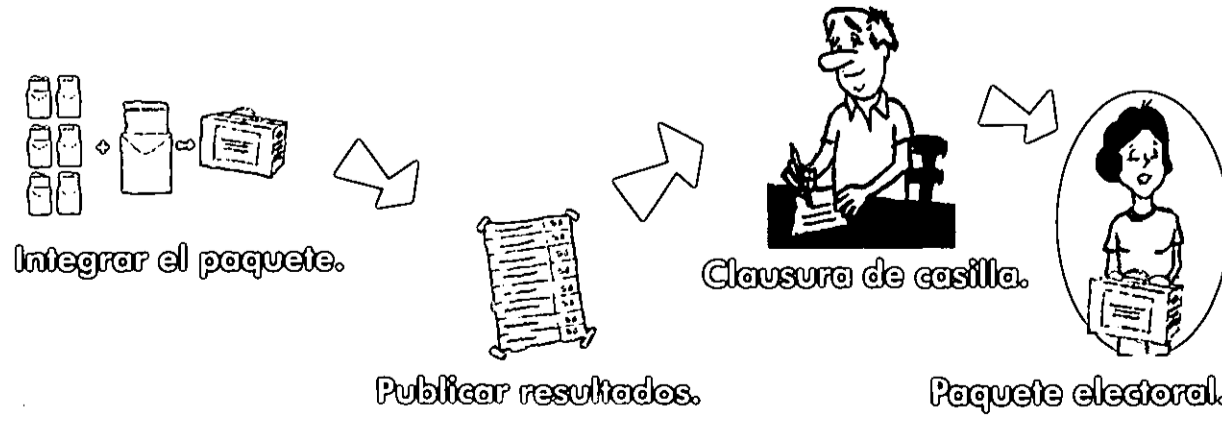
### NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

### DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- Toma de posesión del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



ID #: \_\_\_\_\_  
 Country Mexico  
 Year 2000 Language Spanish  
 Copyright (PDS/Other) Intended Audience (Adult/YA)  
 Election type General  
 Material type Calendar (Elections)  
 Notes Illustrates election process in monthly calendar form

## 1. LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA.

- La casilla es el lugar donde vas a votar el 2 de julio.
- La mesa directiva de casilla es la autoridad encargada de recibir y contar los votos el 2 de julio; se integra por: un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como por tres suplentes.
- Los suplentes deben presentarse en la casilla el día de las elecciones por si ocurre un imprevisto y alguno de los miembros propietarios de la mesa directiva no se presenta.
- Además de los funcionarios, en la casilla pueden estar presentes para vigilar el desarrollo de la elección los representantes de los partidos políticos y observadores electorales.
- Los funcionarios de casilla, los representantes de los partidos políticos y los observadores electorales deben presentarse con el presidente y mostrarle su nombramiento y/o gafete.
- Los representantes de los partidos políticos y los observadores electorales no pueden sustituir a los funcionarios de casilla, ni tampoco realizar sus actividades.
- A las 8 de la mañana, antes de recibir la votación, los funcionarios de casilla arman las urnas y la mampara, y el secretario cuenta las boletas recibidas. En equipo todos preparan lo necesario para que se realice la elección.
- El secretario llenará el apartado de "Instalación de casilla" del Acta de la Jornada Electoral, en el cual se asentará el nombre y la firma de cada uno de los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos políticos que estén presentes.

## 2. LA VOTACIÓN.

### **Inicio:**

- Una vez instalada la casilla, el presidente de la mesa directiva anuncia el inicio de la votación. Conforme van llegando, se forman los electores.
- El presidente de la casilla es la autoridad encargada de mantener el orden, asegurar el acceso libre de los electores y garantizar que el voto sea personal y secreto.

### **Recepción:**

- Cada ciudadano entrega su Credencial para Votar con fotografía al presidente.
- El secretario lo busca en la Lista Nominal de Electores con fotografía.
- Si está anotado, el presidente le entrega las boletas, después de haberlas desprendido del talón. Los ciudadanos que no presenten su Credencial para Votar con fotografía o no aparezcan en la lista nominal no podrán votar, salvo aquellos que presenten una sentencia del Tribunal Electoral que los autorice y aparezcan en la lista nominal adicional elaborada para tal efecto.
- El elector se dirige a la mampara, donde en secreto y con plena libertad, marca las boletas y las deposita en las urnas.
- El secretario de la casilla le aplica el líquido indeleble en el dedo pulgar derecho, marca su credencial y se la devuelve.
- El presidente es la máxima autoridad en la casilla y es el encargado de conservar el orden: para ello podrá solicitar en todo momento el auxilio de las fuerzas de seguridad pública.
- La votación no podrá suspenderse sino por causas de fuerza mayor. En este caso, el presidente avisará de inmediato al Consejo Distrital.
- Cualquier suceso fuera del desarrollo normal de la votación deberá ser relatado por el secretario en la "Hoja de incidentes."

### **Cierre:**

- Si no hay electores formados, la casilla se cierra a las 6 de la tarde y puede cerrarse antes si ya votaron todos los ciudadanos anotados en la lista nominal.
- Puede cerrarse después si a las 6 de la tarde aún hay ciudadanos formados para votar. La casilla se cerrará cuando quienes estén formados a esa hora, hayan votado.
- Cerrada la votación, el secretario llenará la parte correspondiente al cierre del Acta de la Jornada Electoral.

## 3. EL CONTEO DE LOS VOTOS.

- El secretario contará la boletas sobrantes, es decir, las que están pegadas al talón foliado, y las marcará con dos líneas diagonales hechas con tinta para inutilizarlas.
- El primer escrutador contará en la lista nominal cuántos electores votaron.
- El presidente de la casilla vaciará la urna de Presidente.
- Ambos escrutadores separarán y contarán los votos, tomando en cuenta que un voto válido es aquel en que se marcó un solo cuadro y un voto nulo es donde se marcó más de un cuadro, toda la boleta o se depositó en blanco.
- Una vez separado cada grupo, los votos deberán contarse de uno en uno.
- Los votos estarán separados por elección de acuerdo con lo siguiente:
  - **Presidente**
    - Votos de cada partido político y de candidatos no registrados.
    - Votos nulos.
  - Al terminar el conteo debemos saber, para la elección de Presidente, cuántos votos y para quiénes. Haz lo mismo para las elecciones de Senadores y Diputados.
  - Una vez finalizadas estas tareas, los representantes de los partidos políticos podrán entregar al secretario escritos de protesta, si los hubiera.

## 4. EL LLENADO DE ACTAS.

- El día de la jornada electoral también se llenarán las Actas de Escrutinio y Cómputo, que tienen como propósito registrar la votación de los ciudadanos que votaron en esa casilla. Serán 3 actas:
  - De Presidente.
  - De Senadores.
  - De Diputados.
- El Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección se divide en tres partes:
  1. Datos generales de identificación y ubicación de la casilla.
  2. Resultados: número de votos para cada partido político, para candidatos no registrados y votos nulos. Boletas no utilizadas y número de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal.
  3. Nombres y firmas de los representantes de los partidos políticos y de los funcionarios de casilla, así como registro de los incidentes y protestas.
- Todos los acontecimientos que ocurran fuera de lo normal deberán explicarse en las hojas de incidentes.
- A los representantes de partido político se les entregará una copia de las Actas de Escrutinio y Cómputo de cada elección.

## 5. LA ENTREGA DEL PAQUETE.

### **Integración del paquete electoral**

- La documentación que se usó en la casilla (actas, boletas, lista nominal, etc.) se introduce en sobres, mismos que se guardan en una caja especial llamada paquete electoral. Para que nadie pueda violar los paquetes los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos políticos firmarán la parte exterior del paquete.
- Por separado, en un sobre especial, se introducirán las primeras copias de las actas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- En un sobre adicional se introducirán las segundas copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo, el cual se introducirá en la mica que estará adherida al paquete electoral.
- **Estos dos sobres no deberán introducirse en la caja del paquete electoral.**

### **Publicación de resultados**

- El secretario llenará el cartel con los resultados de las elecciones en la casilla, que será firmado por el presidente y los representantes de partido político que deseen hacerlo.
- El presidente fijará el cartel en un lugar visible del exterior de la casilla.

### **Clausura de la casilla**

- El secretario levantará constancia de la hora de clausura de la casilla.

### **Remisión del paquete electoral**

- El presidente llevará al Consejo Distrital correspondiente el paquete electoral, junto con el sobre del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y una declaración que contiene los datos de los ciudadanos que teniendo Credencial para Votar con fotografía no pudieron votar por no encontrarse en la Lista Nominal definitiva, ni en la Lista Nominal Adicional de Resolución de Sentencias del Tribunal Electoral y podrá ser acompañado por los representantes de los partidos políticos y observadores electorales que deseen hacerlo.